



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago de licencia proporcional 2021 a la Sra. María Mottura

---

VISTO:

Que por EX-2021-00760799- -UNC-ME#FO, la Sra. María Mottura solicita se le abone la licencia anual proporcional al año trabajado por habersele concedido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-430-E-UNC-DEC#FO se dispuso aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Mottura a partir del 14 de diciembre de 2021;

Que el Decreto 366/06, prevé el pago de la licencia anual proporcional al año en curso;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone la Sra. María Mottura DNI 11.053.754, Legajo 41942, el importe de 33 (treinta y tres) días hábiles de licencia anual correspondientes al 2021.

ARTÍCULO 2º: La Sra. María Mottura concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar a quien corresponda y archivar.

